

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

24668 *Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en A Coruña, de inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de dos inmuebles situados en el municipio de Arteixo.*

Con fecha de 2 de julio de 2026 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de los siguientes inmuebles:

- Finca rústica, parcela 161 polígono 69 paraje "Rabos", en el término municipal de Arteixo, provincia de A Coruña, con una superficie de suelo de 3.747 m2 y referencia catastral 15005A069001610000PY. Linderos: Norte y Sur: con Polígono 69 Parcela 89, al Este con Polígono 69 Parcela 89 y Polígono 69 Parcela 162 y al Oeste con Polígono 69 Parcela 160.

- Finca rústica, parcela 164 polígono 69 paraje "Rabos", en el término municipal de Arteixo, provincia de A Coruña, con una superficie de suelo de 647 m2 y referencia catastral 15005A069001640000PP. Linderos: Sur y Este: Polígono 69 Parcela 89, Oeste: Polígono 69 Parcela 63 y Norte: camino.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se expondrá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

A Coruña, 15 de julio de 2026.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Galicia-A Coruña, Victoria Fernández Estevan.

ID: A260032297-1